

Expediente: 1029/24
Carátula: AQUINO AVELLANEDA MARIA PAOLA C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO
27204442318 - LILIANA DEL VALLE VEGA
20253202026 - AQUINO AVELLANEDA, MARIA PAOLA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1029/24



H20101448113

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: AQUINO AVELLANEDA MARIA PAOLA c/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 1029/24

Concepción, 17 de octubre de 2024: Proveyendo presentaciones del 17/10/2024: I- Previo a proveer la presentación digital efectuada por la Dra. Angie Ávila Rosales, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. III- De lo solicitado por el Dr. Cristian Iván Fernández a conocimiento de la mediadora interviniente a fin de que fije nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. LM

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.